

## BOLETIN OFICIAL DE CACERES.



(Número 87.)

Jueves 22 de julio de 1841. (5 ctos.)

*No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y francos de porte.*

## ARTICULO DE OFICIO.

## GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

*Se anuncia la vacante de tres plazas de agentes de seguridad pública en esta capital.*

Debiendo establecerse en esta capital de orden superior, tres agentes de seguridad pública, se hace saber á los habitantes de esta provincia por medio del boletín oficial, á fin de que los que gusten pretender dichos destinos presenten en la secretaría de este Gobierno político sus solicitudes, acompañadas de los documentos que acrediten sus méritos y aptitud. Cáceres 20 de julio de 1841. = Julian de Luna. = Juan Fernandez Guijarro, Srto. interino.

## INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 66.

Orden del Regente del Reino, por la que S. A. se ha servido resolver continúen las juntas de mayores contribuyentes que se agregan á los ayuntamientos para hacer el reparto de contribuciones.

*La direccion general de rentas provinciales, con fecha 9 del corriente me dice lo que sigue:*

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha

21 de junio anterior ha comunicado á esta direccion la orden siguiente:— Conformándose el Regente del Reino con lo espuesto por esa direccion general en 11 de mayo último, acerca de una instancia del ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada para que cesen las juntas de mayores contribuyentes que se le agregan para el reparto de las contribuciones; se ha servido resolver S. A. que continúe esta medida, como está mandado en las instrucciones y órdenes vigentes; y que con el fin de que todas las clases de un pueblo tengan intervencion en dichos repartos, se elijan al efecto los mayores contribuyentes, uno ó dos por cada clase de las de industria, comercio, agricultura y artes, que siendo todas contribuyentes les asiste un justo derecho para verse representadas por sus individuos. De orden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.— La que traslada á V. S. la direccion para su debido cumplimiento en esa provincia; á cuyo fin la comunicará á los ayuntamientos de la misma, insertándola en el boletín oficial para que llegue á noticia de todos los pueblos de ella; y de su recibo dará V. S. aviso á esta direccion.

*Y en cumplimiento de lo que se previene en la preinserta orden, he dispuesto se inserte en el boletín oficial de esta provincia para conocimiento de los ayuntamientos de la misma. Cáceres 19 de julio de 1841. = Francisco Nuñez.*

## Amortización. - Venta de bienes nacionales.

NOTA que manifiesta el resultado de la tasación y capitalización de las fincas que se expresarán sitas en término de Alcántara y Brozas.

	Renta.	Tasación.	Capitalización.
Una parte en la dehesa Bravera y Braverilla, de las monjas Encarnación de Garrovillas . . . . .	165.25	5635. 2	4972. 2
Otra en la misma dehesa, de las de Santi Spiritus de Alcántara. .	347	11822	10410
Otra en la misma, de las de la Concepción de Cabeza del Buey. . .	144	4897	4320.30
Otra en la dehesa de Mostaza, de las de los Remedios de Alcántara	208.24	8246.21	6261. 6
Otra en idem, de las de Santi Spiritus de idem . . . . .	76.22	3605	2299.16
Otra en la de Carrascal de Barrantes, de los Freires S. Benito de Alcántara. . . . .	180.10	6130	5408.28
Otra en la de Mostaza, de las monjas de la Concepción de Cabeza del Buey. . . . .	23.20	843.18	707.22
Otra en la de Rincon de Robles, de las de Santi Spiritus de Alcántara. . . . .	117.18	4466	3525.30
Otra en idem, de las de Santi Spiritus de Ciudad-Rodrigo . . . .	39.10	1493. 6	1178.28
Otra en la de Peralito, de las de la Concepción de Cabeza del Buey. . . . .	425	14467	12765
Otra en la de Atalaya de Matamoros, de las de Santi Spiritus de Alcántara. . . . .	213. 6	7248	6395.10
Otra en la de Braceros, de las de la Encarnación de Garrovillas. .	226. 1	7685	6780.30
Otra en la misma, de las de S. Pablo de Cáceres. . . . .	298.14	10146	8952.12
Otra en la de Clementina, de las de los Remedios de Alcántara. .	126.27	4335	3806.16
Otra en la de Olmillo, de las monjas de S. Pablo de Cáceres. . . .	251.19	8535	7546.26
Otra en la misma dehesa, de los Freires de S. Benito de Alcántara	129. 9	4395	3878. 8
Otra en la de Carrascal de Barrantes, de las monjas de los Remedios de Alcántara. . . . .	26	888	783.12
Otra en la de Carrascal de Vilela, de las de Santi Spiritus de id. .	73.12	2638	2198.28
Otra en la de Judía de Terminiñon, de las de Santi Spiritus de Ciudad-Rodrigo. . . . .	553.21	18823	16608.18
Otra en la de Ponce, de las de la Encarnación de Garrovillas. . . .	209.13	7119	6281.16
Otra en idem, de las de la Concepción de Cabeza del Buey. . . . .	107.16	3654	3224. 4
Otra en idem, de las de Sta. Clara de Cáceres. . . . .	685	25288	20550
Otra en la de Peralito, de las de S. Pedro de Brozas. . . . .	206	6843	6866.23
Tres en la de Arroyo de las Brozas, de idem. . . . .	234.11	7334	8020.20
Otra en la de Arquillos, de las de los Remedios de Alcántara. . . .	159.16	4534	4882.12
Otra en la de Palacio de Arriba, de las de Santi Spiritus de idem.	1761.16	16967	52844. 4
Otra en la de Pozo Tabores, de idem. . . . .	4	124	133
Otra en la de Pizarrosillo, de idem. . . . .	67.10	1900	2019
Otra en la de los Gassos, de las de la Encarnación de Garrovillas..	449.17	10900	13661.26
Otra en la de Palacio Corrales, de idem. . . . .	683.15	20000	20423.18
Otra en la de Pizarrosillo, de los Freires S. Benito de Alcántara.	95. 4	734	2853. 1
Otra en la de Grulla Baja, de las monjas de Jesus de Cáceres. . . .	58.11	1200	1746. 2
Dos idem en la de Monteconcejo, de las de S. Pedro de Brozas . .	235.25	7934	7857.28
Dos idem en la de Casas del Teso, de idem. . . . .	297. 5	13200	9900
Una parte en la dehesa Casatejada Morena, de las monjas S. Pedro de Brozas. . . . .	84	2800	2533.11
Otra en la de Arquillos, de idem. . . . .	20	1534	666.23
Tres en la de Pizarrosillo Topete, de idem. . . . .	614.11	19000	18419.20
Otra en la de Pizarroso Barriga, de idem. . . . .	55.11	1834	1659.27
Otra en la de Atalaya del Cincho, de idem. . . . .	176.23	5900	5001
Otra en la de Casita de Luis Hernandez, de idem. . . . .	75.28	4667	2177
Otra en la de Pizarroso Topete, de las de los Remedios de Alcántara. . . . .	213.30	6667	6417.22
Otra en la de Olalla Gomez, de idem. . . . .	51.10	1800	1629.14
Otra en la de Manantios, de idem. . . . .	37.21	2000	1102.32
Otra en la de Ahijon, de idem. . . . .	57.23	1234	1730.17
Otra en la de Fuente del Hito de Arriba, de idem. . . . .	72. 2	2400	2161.26
Otra en la de Pizarrosillo. . . . .	95. 1	3800	2860.26
Otra en la de Carrizos, de las de Santi Spiritus de idem. . . . .	172.22	5310	5179.14
Otra en la de Mirones, de idem. . . . .	176.24	5900	5301.32
Otra en la de Arquillos, de idem. . . . .	19. 1	1767	571.19
Otra en la de Aldoncilla, de idem. . . . .	320	10600	9933.11
Otra en la de Hocino, de idem. . . . .	50.10	1000	905.11
Otra en la de Manantios, de idem. . . . .	174.20	5834	5247. 2
Otra en la de Ahijon de Carrizos, de idem. . . . .	100.30	3334	3222.18
Otra en la de Palacio del Gago, de idem . . . . .	54. 2	13300	1800

Otra en la de Carrizos, de idem. . . . .	174"22	5843	6240"6
Otra en la de Rebollos, de las de S. Pablo de Cáceres. . . . .	165"4	10434	4954
Otra en la de Manantíos, de idem. . . . .	220"25	11034	6622"18
Otra en la de Ahijon, de idem. . . . .	142"6	6500	4264"30
Otra en la de Carrizos, de idem. . . . .	204"10	10234	6129"15
Otra en la de Higüera de Brozas, de las de la Encarnacion de Garrovillas. . . . .	44"28	1500	1288"15
Otra en la de Casatejada de Lorenzo Arias, de idem. . . . .	106"7	3534	3187"15
Otra en la de los Yerro, de idem. . . . .	317"15	10567	9523"18
Otra en la de Atalaya del Cincho, de las de Santi Spíritus de Ciudad-Rodrigo. . . . .	283"6	2767	2496"2
Otra en la de Gaperalito, de idem. . . . .	220"32	7200	6628"14
Otra en la de Luis Alonso, de idem. . . . .	50"31	1700	1528"1
Otra en la de Atalaya del Cincho, de las de Sta. Clara de Cáceres. . . . .	103"20	3534	3098"1
Otra en la de Grulla Alta, de las de Jesus de idem. . . . .	36"11	1534	1090"6
Otra en la de Arquillos, de los Freires de S. Benito de Alcántara. . . . .	37"30	1600	1136"22
Otra en la de Vaqueril, de idem. . . . .	67"21	4200	2029"14

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que han pedido las tasaciones y demas que quieran interesarse en las subastas. Cáceres 16 de julio de 1841. = Francisco Nuñez.

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE CACERES.**

*CIRCULAR NUMERO 8.º*

*Real orden encargando á las Audiencias la breve determinacion y sustanciacion de las causas de fraude y contrabando.*

Ministerio de Gracia y Justicia. — Ha llamado la atención de S. A. el Regente del Reino la criminal osadía, conque en desprecio de las leyes, de la moral pública y con grave perjuicio del erario, se ejerce con el mayor escándalo el contrabando en casi todos los puntos de la Península. Es al mismo tiempo esté fraude una escuela para crímenes mayores y sus transacciones clandestinas, arruinando el comercio de buena fe, producen un recargo en los contribuyentes, sobre quienes ha de pesar necesariamente el desfalcó que por esta causa resulta á los públicos caudales. S. A. al paso que ha resuelto se adopten por los demas Ministerios todas las medidas convenientes para evitar tamaños males. se ha servido disponer que por este de mi cargo se ordene á las Audiencias que por cuantos medios les sugiera su celo, vijilen cuidadosamente la perfecta y breve instruccion y determinacion de las causas de fraude para que el condigno y severo castigo que ordenan las leyes siga al delito con tal prontitud que produzca la ejemplaridad y á ellas coadyuven con la mayor eficacia en la parte que les corresponda á que las disposiciones adoptadas por los otros Ministerios se realicen con la simultánea reunion de todos los esfuerzos del Gobierno para destruir males de tan perniciosa trascendencia. Lo que de orden de S. A. comunico á V. S. para su inteligencia, la del Tribunal y efectos consiguientes á su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de junio de 1841. = Josef Alonso.

— Sr. Regente de la Audiencia de Cáceres.  
Cuya real orden se mandó por el Tribunal superior del territorio obedecer, guardar y cumplir y

que para su publicacion se insertase en los boletines oficiales de ambas provincias.

Es copia de su original de que yo D. Manuel Sanchez Calderon, escribano de cámara de la Reina nuestra Señora y secretario archivero de esta Audiencia certifico. Cáceres 17 de julio de 1841. = D. Manuel Sanchez Calderon.

*Ministerio principal de hacienda militar de la provincia de Cáceres.*

Relacion de los expedientes de suministros hechos en favor de pueblos en los quince primeros dias del presente mes de julio, por este ministerio de mi cargo, y se pasan hoy á la Excm. Diputacion provincial para que por su conducto lleguen á su apoderado general en Badajoz.

*Liquidaciones de suministros atrasados y admitidos en virtud de la benéfica orden de la Regencia provisional del Reino de 28 de abril anterior,*

PUEBLOS	Expedientes.	Reales vn.
Viandar . . . . .	1	3"26
Arroyomolinos de Montanchez	1	5"17
Plasenzuela. . . . .	1	8
Jaraicejo. . . . .	1	11
Madrigalejo. . . . .	1	13"19
Aldeanueva de la Vera . . . . .	1	16"3
Collado. . . . .	1	17"10
Pasaron . . . . .	1	18"24
Valverde de la Vera . . . . .	1	19"1
Malpartida de Cáceres. . . . .	1	21
Serrejon . . . . .	1	21"9
Talavao . . . . .	1	21"13
Valdelacasa . . . . .	1	24"32
Talaveruela. . . . .	1	25"28

Torrecilla de los Angeles...	I	28» 22
Berzocana...	I	32» 10
Berrocaejo...	I	33
Torrecillas de la Tiesa...	I	39
Baños...	I	39» 1
Valdehancar...	I	40
Bohonal de Ibor...	I	44» 24
Torremenga...	I	47» 12
Garganta la Olla...	I	50» 11
Cuacos...	I	52» 5
Miajadas...	I	52» 19
Villanueva de la Vera...	I	54
Casatejada...	I	61» 17
Montehermoso...	2	63» 24
Cañaverál...	I	64» 22
Montánchez...	I	81» 18
Alía...	I	82» 23
Millanes...	I	83» 4
Jarandilla...	I	84» 8
Deleitosa...	I	90» 18
Robledillo de la Vera...	I	91» 9
Jaraiz...	I	91» 23
Peraleda de Garvin...	I	94» 6
Guijo de Santa Bárbara...	I	121» 17
Navalmoral de la Mata...	I	123» 26
Almaráz...	I	129» 20
La Higuera...	I	139» 6
Belvís de Monroy...	I	144» 21
Saucedilla...	I	157» 28
Talayuela...	I	160
Garrovillas...	I	175» 20
Heriguíjuela...	I	175» 14
Peraleda de la Mata...	I	181» 18
Losar...	I	184» 30
Zorita...	I	192» 27
Villar de Plasencia...	I	254» 4
Fresnedoso...	I	282» 12
Sierradefuentes...	I	299» 4
Madroñera...	I	360» 7
Alcántara...	I	488» 28
Coria...	I	522» 8
Villar del Pedroso...	I	590» 2
Romangordo...	I	566» 13
Logrosán...	I	611» 6
Carrascalejo...	I	628» 14
Torrejoncillo...	I	674» 8
Guadalupe...	I	677
Casar de Cáceres...	I	706» 15
Cañamero...	I	710» 26
Cáceres...	I	1200
Trujillo...	I	17000» 16
<b>Suministros de época corriente.</b>	<b>66</b>	<b>29117» 32</b>
La Higuera...	I	15» 18
Aldía del Obispo...	I	41» 8
Membrío...	I	53» 18
Almaráz...	I	151» 29

Navas del Madroño...	I	180
Torrejon el Rubio...	I	229» 17
Montehermoso...	I	489» 30
Cilleros...	I	494» 12
Deleitosa...	I	706» 4
Villar de Plasencia...	I	1535» 2

Totales..... 76 33015

Cáceres 16 de julio de 1841. = El comisario de guerra de primera clase é intendente militar honorario, José Domingo de Urquiza = El diputado provincial, Antonio Concha,

**BOLETIN OFICIAL NUM. 367,**  
de la venta de bienes nacionales.

FINCAS ADJUDICADAS Y PERSONAS A CUYO FAVOR HAN SIDO.

ANUNCIO NUM. 1458.

La junta de ventas de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la real instruccion de 1º de marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se espresan, y asimismo las cantidades en que se les adjudican:

*Provincia de Cádiz.*

D. Carlos Azopardo, para ceder, remató una casa en el Puerto de Santa María, número 9, calle de el Cielo, de la Concepcion de dicha ciudad, en rs. vn..... 55500

El mismo remató otra idem en idem, calle de San Bartolomé y Plaza, número 6, del convento del Espíritu Santo de id. en..... 50002

El mismo remató otra idem en la calle Real de Alcalá, que habita María Recio, del convento de la Victoria de idem, en..... 13600

El mismo remató otra idem en idem, que habita José Moreno, de idem, en..... 6003

El mismo remató otra idem en idem, que habita Sebastian Romero, de idem, en..... 6001

D. Eduardo José Trujillo, para ceder, remató una casa en la calle Real, de id., en..... 6001

El mismo remató una casa baja en Jerez, calle de Caballeros, número 605, de la Concepcion de idem, en..... 206000

(Se continuará.)